



2 de marzo de 2022
Boletín 91

PODER JUDICIAL DE PUEBLA IMPULSA PRÁCTICAS INNOVADORAS PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

- *Desde septiembre de 2020, juezas y jueces familiares te protegen donde te encuentres, las 24 horas, los 7 días de la semana y, actualmente, se han atendido 323 alertas de protección.*

Puebla, Pue.- Al participar en el “Foro Órdenes de protección como mecanismo de garantía a la seguridad e integridad de las mujeres”, convocado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (Conatrib), el Poder Judicial del Estado de Puebla destacó la implementación de prácticas innovadoras para salvaguardar la integridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia, como las Medidas de Protección 24/7 que garantizan la atención de juezas y jueces especializados en materia familiar.

A través de este programa, se han atendido 323 órdenes de protección en promedios de tiempos de reacción de hasta una hora con cuarenta minutos y, al procesarse mediante el Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial, se ha podido obtener datos estadísticos importantes, como las zonas y horarios con mayor número de alertas, el sexo de las víctimas y agresores, los tiempos de reacción y las medidas más dictadas en términos del artículo 34 Quater de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Durante el “Foro Órdenes de protección como mecanismo de garantía a la seguridad e integridad de las mujeres” se destacó que la colaboración entre instituciones permite elaborar un cuestionario mínimo indispensable para que juezas y jueces cuenten con un diagnóstico previo de la situación al momento de recibir la alerta vía correo electrónico y trasladarse al lugar de la agresión, donde pueden dictar una de las 13 medidas de protección consideradas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El Programa Medidas de Protección 24/7 surgió en 2020, estableciendo convenios con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y otras instituciones, para que, una vez detectados posibles casos de violencia mediante el número de emergencias 911, juezas y jueces especializados en materia familiar se trasladen de manera inmediata al domicilio de la víctima o cualquier lugar donde se encuentre para que se dicten las medidas necesarias.



CERTIFICADO
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.



PODER JUDICIAL

En el “Foro Órdenes de protección como mecanismo de garantía a la seguridad e integridad de las mujeres”, en el que participaron más integrantes de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (Conatrib), la presidenta del Inmujeres, Nadine Gasman destacó el compromiso de las juezas, jueces, magistradas, magistrados y personas servidoras públicas de los Poderes Judiciales mexicanos para facilitar el acceso a la justicia.

Por parte del Poder Judicial del Estado, acudieron Gabriela Alvarado León, Jueza Primero Auxiliar de lo Familiar, Adriana de Lourdes Martínez Jiménez, Jueza de Oralidad Penal y Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial de la Región Judicial Centro con sede en Puebla, y Sulies Ramírez Marín, Administradora de los Juzgados Auxiliares en materia Familiar del Estado.



CERTIFICADO
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.